

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



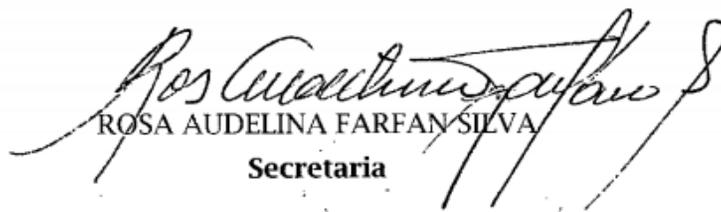
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN (ART. 319 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
DECLARATIVO ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	NANCY CARRILLO GUZMAN	RAMIRO BUITRAGO PLATA ANA LAURA BUITRAGO PLATA		2	20-4

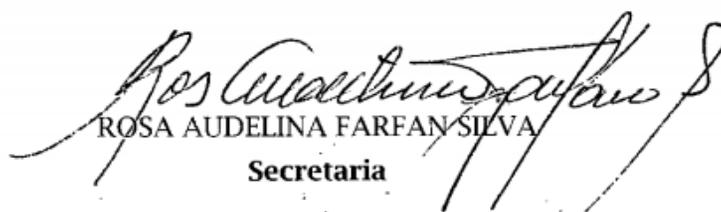
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2018-00245-00-BANCO DE BOGOTA-	GRECIA YAMILE MADRID NAVARRO			2	27-06

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO hipotecario No. 2017-00188-00	- IDEAR	- HENRY ALFONSO PARALES ZAPATA		1	116

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2019-00149-00-	MARIA O. RIVERA ALFONSO-	RAMIRO DE JESUS URREA	2	22-19	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA**

RADICADO No. 2019-00278-00

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se procede a efectuar la liquidación de costas en este proceso Ejecutivo, así:

Valor Notificaciones.....	\$ 15.645,00
	\$ 11.500
 TOTAL COSTAS DEL PROCESO.....	 27.145.00
	=====

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL:

julio (27) de 2021. Hoy a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, por el termino de tres (3) días, los cuales vencen el día treinta (30) de julio de 2021, a las seis de la tarde.

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
ARAUCA - ARAUCA

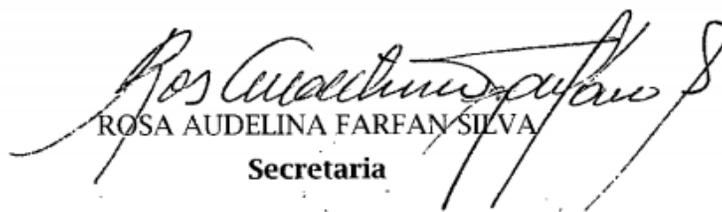
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	BANCO POPULAR S.A	JOSE LUIS FERNANDEZ OLIVERA	2	156-21	
--	-------------------	-----------------------------	---	--------	--

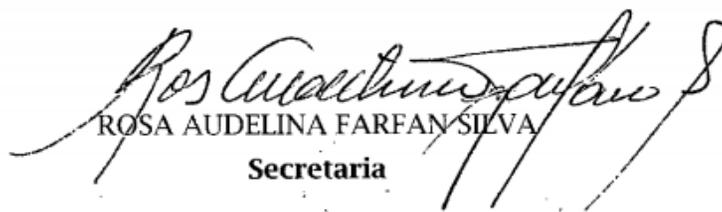
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria